



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29* de *Mayo* de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2081/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan– para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8,

NOVELLO, Federico	secretario de juzgado
ESTEBAN, Gabriela Alejandra	prosecretario administrativo
MORO, Adrián Gastón	prosecretario administrativo
MIRANDA, Julio Gonzalo	oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION